

APUNTES HISTÓRICOS DE LA VILLA DE MARCHENA

1. Origen y nombre de Marchena

Marchena es una ciudad poblada por unos 20.095 habitantes, donde el 49,93% son hombres y el 50,07% son mujeres (según datos aportados por la Alcaldía a 25 de febrero de 2010). Su término municipal posee una extensión de 379 km². Localizada a 132 m s.n.m., se encuentra enclavada en un hermoso valle de la campiña sevillana, entre dos colinas. Por la litología de su suelo y su climatología, siempre fue un lugar estratégico para el establecimiento de las civilizaciones que por ella pasaron. Por sus asentamientos, que se remontan a la Edad del Bronce, Marchena se caracterizó por adoptar las culturas neolítica, turdetana, tartesa, ibérica, cartaginesa, romana, visigoda e hispanomusulmana.

Algunos autores consideran que la fundación de Marchena tuvo lugar en el año 169 a. C. por el soldado romano Claudio Marcelo. Concretamente, dicho año se corresponde con la fundación de Córdoba, conclusión obtenida a raíz de un estudio de los yacimientos de la época, encontrados en la cordillera cordobesa en lo que pudo ser un núcleo militar romano. Por aquel tiempo, se estaría produciendo *“una progresiva implantación y control del territorio por parte de los ejércitos romanos, como la organización del mismo y la paralela articulación de los circuitos comerciales”* (Murillo Redondo y Jiménez Salvador, 2002). Tras unas décadas de adaptación a los nuevos emplazamientos ocupados, una vez conseguidos sus primeros objetivos, se promovería la fundación de un nuevo núcleo militar en el término de Marchena. *“Atribuyese la fundación de Marchena al Romano Marco Claudio Marcelo, hacia el año 50 antes del nacimiento de Christo, dándole el nombre Mareta, en memoria del suyo, de donde con poca corrupción y aumento quedó el de Marchena”*. *“Otros quieren que fuese el fundador el Caballero Romano Lucio Marcio, quien después de Escipión fue Capitán contra los Cartagineses, y de ellos alcanzó grandes y felices victorias, por el año 208 antes de nuestra redención, según lo cual sale, que Marchena todavía es mas antigua”* (Velasco y Arribas, y Soria, 1792).

Estas ideas también fueron expuestas por otros autores: *“Algunos por la alusión de su nombre, que no es árabe, ni godo, sino corrompido de la lengua latina, dicen que fue fundación de Marco Marcelo fundador de Córdoba”*. *“Otros no muy lejos de este camino, quieren que sea fundación de aquel gran caballero y soldado romano Lucio Martio”*. Morales y Sastre relacionó la denominación del lugar con una gran hazaña de Lucio Martio. Por esta razón, el lugar donde sucedió pasaría a denominarse con el nombre de *“Marcia, y que de Marcia se derivó Marciana, y de Marciana, Marchena”*. Esta *“tierra de formación esférica, fue la Marcia de los romanos, que latinizando el término quiere decir Martia”*. Autores como Rodrigo Caro, ya hablaban de la antigüedad de este pueblo: *“por la fertilidad de su término como de la disposición, sitio, y edificios del lugar no dudo sea pueblo muy antiguo”*. *“Lo más admitido es que Marchena es la Colonia Marcia, porque aunque Plinio, no la pone en las ocho colonias de la Bética, porque entonces no tenía esta dignidad, tívola después, como vimos la tuvo la Ciudad de Arcos de la Frontera”*. *“Los pueblos que eran antes de Julio César, tenían autoridad ellos por sí para batir moneda”*... *“luego si Marchena fuera colonia antes de Julio, batiría moneda, de las que hoy se encontrarían algunas entre tantos miles”*. La fuerte relación que mantenían los romanos con sus dioses también tendría gran importancia por estas tierras. *“En Sevilla, Écija y en Cádiz sabemos se adoraba a el dios Baco, a quién llamaban Dios Panteo, cuya advocación fue, en sentir de algunos, común a toda la Bética y por consecuencia a Marchena”* (Morales y Sastre, 1826).

La localidad estaba situada cerca de una importante vía de comunicación en tiempos de los romanos: *“Marchena, considerada por algunos la Castra-Gémina, que Plinio menciona entre las poblaciones estipendiarias del convento jurídico de Astigi (Écija), según otros, Marciana ó Colonia Marcia, como cree con más razón el P. Fita, y situada entre Estepa y Sevilla, aparece en la vía romana de Cádiz á Córdoba.”* (Mélida y Alinari, 1917). Dicha población se encuentra construida sobre los restos de lo que fue un antiguo pueblo fenicio: *“la crónica hace alusión a unos descubrimientos ocurridos en Marchena y en sus alrededores referidos por el escultor marchenero Coullaut Valera, entre los que destaca un hipogeo fenicio”*. A pesar de los expolios ocasionados por los coleccionistas, especialmente en esta zona de la campiña sevillana, las piezas aisladas de muchos yacimientos permiten mostrar la presencia de distintas civilizaciones en el lugar. *“Es bien sabido que el valle del Guadalquivir fue uno de los principales escenarios de las hostilidades entre cartagineses y romanos, y que la última y decisiva batalla, la de Ilija, que puso fin a la presencia cartaginesa en la Península Ibérica, debió librarse en esta zona, concretamente entre Carmona y Marchena”* (Alcaide Aguilar, 1985; Ferrer Abelda, 1999).

Aunque hasta hace algunas décadas se dudó, Marchena fue una colonia romana. La construcción de nuevas viviendas en las zonas más periféricas de la localidad, pusieron hace poco al descubierto la existencia de la antigua Martia, lo que provocó la paralización de las obras: “*los arqueólogos han sacado a la superficie varias tumbas romanas, desenterrando lo que podría ser un conjunto funerario*” (Carretero, 2006). Científicamente, dicho hallazgo ha permitido indagar en el pasado romano de la localidad. Este descubrimiento, puso en evidencia que el origen romano de la Martia no tuvo por qué suceder, necesariamente, en el interior del recinto amurallado (de origen árabe), como algunos autores habían supuesto. Asimismo, unas nuevas actuaciones en poblaciones cercanas confirman que la campiña sevillana fue una de las zonas preferidas por los romanos: “*Las catas arqueológicas previas a la construcción del tramo de la ronda de circunvalación SE-40 que conectará las autovías A-92 y A-376, cuyo trazado transcurre principalmente por Alcalá de Guadaíra (Sevilla), han sacado a la superficie una necrópolis romana formada por aproximadamente 120 inhumaciones y dos complejos arquitectónicos atribuidos a la dominación romana y datados en los siglos I e IV después de Cristo, uno de los cuales será conservado “con garantías” dado su valor patrimonial*” (ABC, 2009).

Marchena estaba dentro del territorio dominado por el Imperio Romano. Un estudio reciente, en el que se realizó una prospección arqueológica superficial, enumeró 114 yacimientos con material romano dentro del término municipal, que se encuadran dentro de las categorías de aglomeración rural, villa y pequeño asentamiento; de diferente vigencia a lo largo de tres amplias etapas: República-período augústeo, Alto Imperio y siglo III-Bajo Imperio (García Vargas, et. al. 2002).

En 1932-1936, apareció una estela funeraria en el Cortijo del Palomar y que data del siglo V. El cristianismo, rápidamente se extendería por nuestras latitudes. El reino hispano-visigodo pretendió crear una nación anclando sus raíces en la legislación romana. Sin embargo, este intento fracasado fue totalmente eliminado con la llegada de los musulmanes a principios del siglo VIII. Desde Marruecos, pasaron a la península ibérica por Cádiz, atravesando la provincia de Sevilla desde Montellano hasta Morón de la Frontera. De ahí, pasaron a La Puebla de Cazalla, Fuentes de Andalucía y en dirección a Écija (Alcaide Aguilar, 1985). El nombre actual de la ciudad “*proviene del adoptado durante la invasión musulmana, Marssen-ah*”, iniciada por los árabes en el año 711, en el que conquistaron buena parte de Andalucía, y hasta el 725, que dominaban España y Portugal (Serranía Suroeste Sevillana, 2009).

2. Heráldica.

Marchena ha conocido hasta cuatro escudos distintos, aunque en el transcurso de los tiempos siempre permanecieron dos elementos: las flechas del patrón San Sebastián y el león de gules.

El actual escudo es cortado y medio partido, con la leyenda *Colonia Martia Romanorum* añadida en cinta (Fig. 1). El campo superior del escudo presenta tres flechas negras sobre campo de plata (por el patrón San Sebastián que fue asaeteado). El campo inferior es partido: aparece un león rampante de color rojo sobre fondo de plata (por la vinculación de los Ponce de León con los reyes de León); y cuatro barras o bastones rojos sobre campo de oro, en un plano adyacente. Presenta bordadura azul con ocho escudetes de oro fajados de azul (por las armas de los reyes de Aragón) y todo el conjunto bajo la corona ducal.



Fig. 1.- Escudo de la villa de Marchena.

3. El agua, la agricultura y la ganadería, como principales fuentes de recursos de la villa señorial

Una de las razones por las que autores como D. Juan de Morales y Sastre defendía la idea de que Marchena fue una colonia romana, se apoyaba en la gran abundancia de fuentes y recursos hídricos que disfrutaba la población, documentando todos los cauces públicos que atravesaban la villa.

Al final de la calle Mesones había una fuente inaugurada en 1773, de forma redonda y de cuatro caños, rodeada de cadenas para evitar que en ella pudiera beber el ganado. De la fuente, denominada de los Mesones, se podía recoger un “*agua muy saludable*” y “*algo gruesa*”. Tenía la fama de ser “*muy*

delgada y sabrosa en su nacimiento". Por su emplazamiento, debe corresponderse con la actual Fuente de San Antonio, que por tradición popular es conocida como Fuente de las Cadenas. El agua también tenía que abastecer a los animales. Para tal menester, había una fuente en una zona más retirada del pueblo. Con el progresivo aumento demográfico, nuevos usos del suelo y creación de nuevos empleos, poco relacionados con las tradicionales labores agro-ganaderas, la fuente desapareció en pleno s. XX: *"Del arenal, Espíritu Santo, y bajando a la Ventilla derrama una porción de agua que formando allí otra fuente con tres caños abastece de ella, en el verano a los animales que trabajan en aquella vega"* (Morales y Sastre, 1826). Este arroyo se comunicaba, aguas abajo, con la zona del Lavadero. De aquí se conectaba con el Pozo Concejo a través de una cañería, que cuando se rompió en el año 1821 a causa de un pequeño *"temblor de tierra"*, ya se decía que era de construcción muy antigua. El Lavadero, lugar donde las mujeres del pueblo acudían a lavar la ropa según la costumbre, fue modificado en su totalidad durante el siglo XX, quedando bajo tierra el terreno donde se lavaba. Tenía un solo caño, muy grueso, y llevaba el agua *"más delgada"* de cuantas había en Marchena. Hoy sólo puede verse el arroyo, situado junto al Camino del Loro, cercano a una huerta que allí había y se abastecía de esta agua, próxima al cementerio. El Pozo Concejo se situaba cerca de este lugar, hoy día zona ajardinada frente al área reservada para aparcamientos del C. P. Maestra Ángeles Cuesta. En dicho lugar había una noria, que ayudándose de un mulo se sacaba agua, la cual se vertía en un pilar que tenía dos partes: una para llenar los cántaros y otra para dar de beber a los animales.

En la *"Plaza de los Mesones"* había otra fuente, muy copiosa, que en tiempos de D. Juan de Morales comprobaron con un sencillo experimento la conexión existente con el convento de San Francisco. Consistió en echar paja en el pozo de dicho convento y hacer un seguimiento de la materia flotante hasta la fuente mencionada: *"se ha visto venir a los baños por todos los puntos de su tránsito"*. Los Baños, famosos en la época y a los que acudían *"muchos forasteros"*, estaban situados en lo que hoy día es el Hostal Ponce, en Plaza del Padre Alvarado. El agua llegaba, derramándose en un pilar de *"20 varas de largo"*, equivalentes a casi 17 m de largo (García Montes, 1991). Eran tres baños (uno para las mujeres y dos para los hombres) y el agua se caracterizada por ser *"muy salobre, pero muy saludable para todo tipo de enfermedades"*. También había un agua *"muy medicinal"*, a la vez que era *"muy delgada y agradable"* en una fuente cercana a la ermita de San Ginés, en las afueras del pueblo. Asimismo se tenía constancia de la existencia de un pozo que le llamaban de la Mina. Estaba situado *"muy elevado, por la necesidad que hubo para poderle dar paso a las aguas que da al Colegio que fue de la Compañía de Jesús, si de las Beatas, al Parque, y Palacio; en el año de 1775 se le dio también de esta agua al Convento de Capuchinos"*. Resulta curiosa la relación que existía entre dicho pozo y el convento jesuita; pues en la actualidad, las puertas del colegio y de la iglesia de Santa Isabel, se comunican directamente con las calles denominadas Compañía y de la Mina (Morales y Sastre, 1826).

La villa de Marchena está situada en el margen derecho del valle del Guadalquivir, recorriendo su término uno de sus afluentes, el río Corbones, que en tiempos pretéritos fue conocido como el Guadajoz (Devís Márquez, 1999). A pesar de ser un río marcado por la fuerte estacionalidad del clima mediterráneo, la comarca disfrutaba en la antigüedad de muchos recursos hídricos: *"En todo su término municipal se encuentran gran cantidad de fuentes y pozos de agua dulces"...* *"con tanta abundancia que surte de ella a los ganados de la vega de Carmona y a los linderos con este término de Osuna"* (Morales y Sastre, 1826).

Posee diferentes tipos de suelos destinados a la agricultura, variables en cuanto a su composición y explotación económica, pero casi homogéneos en cuanto a la orografía. Predominan los suelos arenosos en la parte sur del término y los suelos arcillosos en los valles del Corbones y del arroyo Salado. Más del 95% del término es cultivable. Estas circunstancias físicas junto a otras de carácter socioeconómico y político, han ido conformando diferentes formas de explotación: el minifundio y el latifundio que han llegado a nuestros días con grandes cambios en la estructura de la propiedad de la tierra, en especial desde la caída del Antiguo Régimen y el paso del Liberalismo económico en el siglo XVIII, cuando la Nobleza y la Iglesia comenzaron a perder su control. Otro tanto le ocurrirá a las propiedades públicas sustentadas en el Concejo o Ayuntamiento con el paso hacia el Nuevo Régimen donde se impulsó el mercado de la tierra. En la actualidad, tanto la estructura de la propiedad de la tierra como el sistema de cultivos han sido objeto de importantes transformaciones. Gracias a los cambios económicos, nuevas clases sociales han accedido al disfrute de la tierra, introduciéndose el regadío junto con técnicas nuevas de producción.

Los cultivos predominantes en el término durante los últimos siglos fueron el cereal (fundamentalmente trigo y cebada) y el olivar (mayoritariamente destinado a la extracción del aceite). Antiguamente, una parte importante de la siembra se destinaba al abastecimiento del ganado. Los frutales

y las huertas se extendían en el extrarradio de la población para abastecerla de alimentos de primera necesidad. A finales del siglo XV, la agricultura y la ganadería se encontraban en continua expansión, impulsadas con la aparición de nuevos mercados. En Marchena, había terrenos como los prados que tenían una calidad excepcional al estar situados cerca del río. Como estaban bien irrigados, podía crecer la hierba o sembrarse forraje para el ganado. El concejo de la villa permitía su uso por todos los ganados, y las Ordenanzas regulaban su cierre en los momentos de renovación de hierbas. También se regulaba la explotación de las dehesas pertenecientes a los señores (Carmona Ruiz, 1998).

Atendiendo a la documentación aportada por Morales y Sastre, se tiene referencias de la recogida de diezmos de trigo y cebada correspondientes a las cosechas del año 1525. Era frecuente las explotaciones de olivar y vid: “*hay muchos molinos de aceitunas, muchas huertas, hay también diferentes pagos de viñas fecundísimas*”. De entre las hortalizas que se sembraban (lechugas, rábanos, nabos,...) había unas que destacaban sobre las demás por sus valiosas cualidades gastronómicas: “*Son tan grandes, tan blancas y tan dulces estas lechugas de Marchena, que si no viéndolas, parece que en vano se pueda buscar encarecimiento de su bondad*”.

En un grabado de 1565, Hoefnagel representó la ciudad rodeada de lomas y llanuras fértiles de secano (para la siembra de trigo, girasol y olivo) y algunas huertas cerca de los arrabales (Fig. 2). La ganadería de la época, al igual que la agricultura, disfrutó de una gran variedad de especies y de un importante número de cabezas de ganado: “*se crían y mantienen en los campos de este término, mucho y muy buen ganado, vacuno, lanar, de cerda, asnal, y muy excelentes caballos*” (Morales y Sastre, 1826).

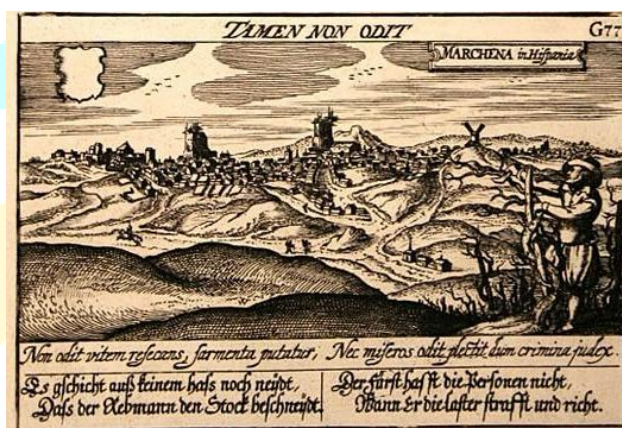


Fig. 2.- Un grabado de la villa de Marchena, representada en el siglo XVI.

En el barrio de San Juan estaba la silla (graneros y bodegas donde se recogían los diezmos) y el posito nuevo (con capacidad para albergar más de 20.000 fanegas de trigo). En el año de 1781, Marchena redujo sus 56.240 fanegas de tierra a 42.551, por la segregación de la villa de Paradas, que aún dependía de ésta desde que fuera fundada por D. Juan Ponce de León. Los habitantes de la villa de Paradas, “*a peso de oro y plata, han conseguido eximirse con el derecho y razones de sus dineros, pero no del todo; pues en lo Eclesiástico se intitula el vicario de los clérigos de Marchena, vicario de esta villa y la de Paradas y los Beneficios lo mismo, La Fábrica es la de Marchena, y así los diezmos, se ponen y cobran con los de Marchena*”. En su origen, Paradas fue “*una heredad de donativos de pan con un cortijo e torre e una huerta*”. Cuando el duque fundó la villa, se consiguió levantar un cortijo, una torre y una iglesia (San Eutropio), poblándose en 1469 por sesenta “*vasallos*” (Devís Márquez, 1999; Morales y Sastre, 1826).

4. Monumentos civiles y costumbres religiosas de la antigua villa de Marchena

La población de Marchena posee una arquitectura de importante valor patrimonial que ha ido incrementándose a lo largo de los siglos. La necesidad de proteger este legado se ha hecho patente en la legislación. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3º, que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. La “*muy noble y muy leal ciudad de Marchena*”, título concedido por los Reyes Católicos, cuenta con un conjunto histórico-artístico declarado mediante Decreto 651/1966, de 10 de marzo, que pasó a tener consideración y a denominarse Bien de Interés Cultural en virtud de lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, del Patrimonio Histórico Español. En razón de un nuevo análisis y valoración realizada sobre las características históricas, urbanísticas, edificatorias, monumentales, artísticas, etnológicas y ambientales que justifican la necesidad de proteger el legado patrimonial de la ciudad de Marchena, las autoridades competentes han estimado conveniente ampliar esta protección en una mayor dimensión. Ello se traduce en la Resolución

de 8 de septiembre de 2008 emitida por la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la Inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz de la modificación de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, de la población de Marchena (*Alcaide Aguilar, 1985; Dirección General de Bienes Culturales, 2008*).

Existe una serie de elementos urbanísticos en el casco histórico de la ciudad, que sólo tienen explicación desde el concepto de villa señorial (*Ravé Prieto, 2004*). Este atributo le confirió un mayor dominio sobre el territorio y destacándola sobre manera de otras poblaciones cercanas: “*la Villa de Marchena, tiene esta Tesorería las de Paradas, Arahal, Morón, Puebla de Cazalla, Zahara, y Algodonales*” (*Velasco y Arribas, 1792*). El poder que tuvo la villa siempre estuvo presente entre sus habitantes. Uno de ellos fue D. Luis de Vega, un sacerdote secular que vivió en la calle Sevilla (antigua calle Bolaños) hasta el año 1772. De pequeño iba a la escuela junto al hijo de un escribano que vivía frente a su casa y usaba para aprender a leer un libro llamado “*Antigüedades de Marchena*” en el que “*decía que Marchena había tenido doce pueblos a su jurisdicción, de los cuales sólo Paradas existe hoy*” (*Morales y Sastre, 1826*).

4.1. La muralla

Durante la época romana Marchena debió ser una explotación agrícola, que con la llegada de los musulmanes alcanzaría mayor auge y un gran desarrollo urbanístico al ser amurallada durante los siglos XI-XII. La conquista cristiana se produjo el 20 de enero de 1240, por Fernando III. En ese momento Marchena pasaría a manos de D.^a Juana de Pontieu y de su hijo, hasta la muerte de éste en 1270. En dicho año, pasaría a ser villa de realengo con tutela de la Orden de San Juan y Calatrava. En 1309 el señorío de Marchena pasó a D. Fernán Ponce de León (I Señor de Marchena), convirtiéndose la villa en capital administrativa del estado de Arcos. Durante el reinado de Pedro I el Cruel, la muralla se vio dañada a consecuencia de los distintos enfrentamientos entre moros y cristianos. Se sabe que en 1368 la ciudad fue atacada por Muhamad V y todos sus campos fueron arrasados. Uno de los primeros objetivos fue la transformación de la ciudad islámica en villa señorial, renovándose la cerca por primera vez entre 1430 y 1448 (*Ravé Prieto, 2004 y 2006*). Hubo nuevas actuaciones hacia el año 1492, habiéndose intervenido con anterioridad en la conformación de algunas puertas como las de Sevilla y Osuna (*Fig. 3*).

La villa se adaptaría a las distintas necesidades políticas y culturales impuestas por la nueva situación. La muralla era una portentosa barrera para controlar todo cuanto acontecía dentro de la cerca: “*los Muros de Marchena son de tan excelente fábrica tan fuerte y torreada*”... (*Morales y Sastre, 1826*).

Todo ello justificó la necesidad de invertir en su mantenimiento para que pudiera seguir ejerciendo su función defensiva.

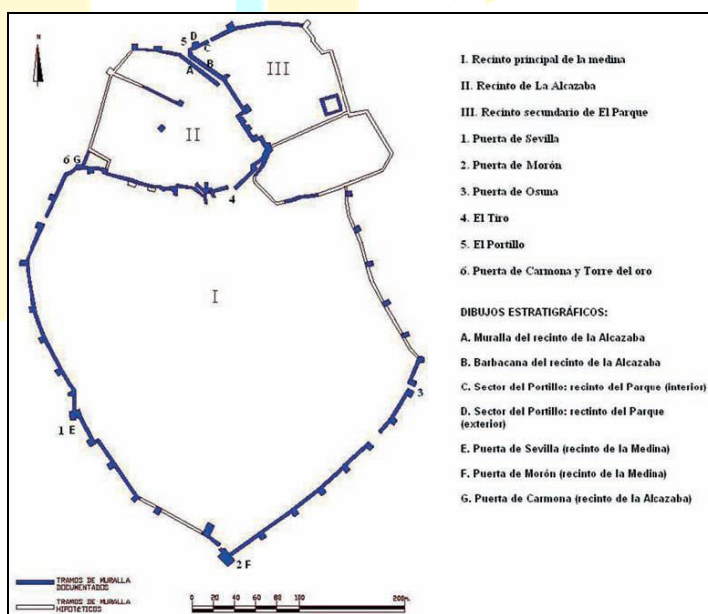


Fig. 3.- Plano de la muralla de Marchena (*Bellido Márquez, 2008*).

En el testamento de D. Pedro Ponce de León, se dice que se reedificó, en virtud de una Bula del Papa Martín V, concediendo gracias e Indulgencias quienes contribuyesen a la reconstrucción. La reedificación concluyó en 1430, dando fe de ello los escudos de armas de la familia Colonna y algunas inscripciones presentes en algunas torres. De esta manera, el emblema de los Colonna (familia a la que pertenecía el pontífice) aparece coronando el escudo ducal (de los Ponce de León, quienes favorecieron dichas obras) sobre la clave del arco situado en la Puerta de Sevilla. Se cambió la orientación de acceso de esta puerta, en dirección a la izquierda del atacante y su disposición en quiebro, que permitía una entrada más cómoda de las tropas. En 1492 se debió realizar la remodelación de la Puerta de Osuna, que ponía en comunicación directa al castillo con la salida natural hacia Andalucía oriental. Es sabido que

gran parte de los contingentes de la guerra de Granada fueron preparadas desde Marchena. Construida en torno a dicho año, la portada del palacio ducal se ideó como una especie de triunfo dirigido a celebrar la gloria del gran héroe de la Guerra de Granada: D. Rodrigo Ponce de León (*Ravé Prieto, 2004*).

La muralla alcanzó una longitud de 2.400 m. Consta de 35 cubos, de los cuales tres son circulares (son cristianos) y el resto son rectangulares o poligonales (almohades). La muralla tenía varias puertas de acceso: la puerta de Morón, la de Sevilla (también llamada Arco de la Rosa), la de Carmona (que conectaba el campo con la alcazaba; posee torre octogonal), Arco del Tiro de Santa María (que conectaba la ciudad con la alcazaba), la puerta de Osuna (con dos torres cuadrangulares) y la de Écija (desconociendo su ubicación exacta), entre las confirmadas (*Fig. 3*).

La ciudad de Marchena presentaba en torno al año 1500 un plano parcelario que contenía el área ocupada por su caserío en el espacio intramuros de la fortaleza medieval, lugar al que se le sumaban los incipientes arrabales localizados al oeste y sur del perímetro de la cerca. Se produjo un buen crecimiento urbano durante los siglos XV y XVI propiciado por la casa ducal de Arcos, que tras la conquista atrajo un gran número de pobladores y la construcción de conventos e iglesias (*Fig. 2*). Este enclave sufriría un rápido proceso de ampliación durante el todo el s. XVI que alcanzó a fines de la centuria una superficie aproximada tres veces superior a la heredada de época medieval. Los cambios urbanísticos efectuados desde el s. XVI darían como resultado la configuración de una ciudad moderna que estuvo en constante transformación, consolidando la planta de la villa que se mantiene hasta prácticamente finales del s. XX.

4.2. Las plazas

La reordenación urbanística proporcionó a la villa señorial la existencia de dos plazas, que comparten la vida pública de la Marchena renacentista: la Plaza Vieja (antiguamente llamada Plaza de la Fuente), surgida del ensanchamiento típico de las vías ante las puertas principales de la ciudad y en la que se centran las funciones de mercados, lugares públicos y de actividades festivas y ceremoniales; y la Plaza de Arriba, centrada en las proximidades del castillo de la Mota donde se ubicaban el palacio ducal, las notarías, las casas consistoriales y los mercados de mayor especialización, quedando como espacio dedicado a las actividades de mayor solemnidad y alto rango de representación.

La Plaza Ducal de Marchena (llamada antiguamente Plaza de Arriba) siempre fue considerada la plaza mayor del pueblo, llegándose a denominar por unos años como Plaza de Fernando VII. Pudo haber sido el foro romano, apoyándose esta idea en *“la Estatua o Inscripción que a Tito Marcelino dedicó el pueblo de Marchena”* (*Morales y Sastre, 1826*). Durante siglos fue el pulmón de la ciudad al estar situada cerca de palacio y albergar el concejo de la villa. Fue plaza de armas del castillo y en ella solían celebrarse fiestas, representaciones (corral de comedias) y corridas de toros. (*Rodríguez Gamarra, 1616*).

Las antiguas Casas Capitulares se concluyeron por el arquitecto Alonso Moreno en 1713. Morales y Sastre estaba convencido de que en otras épocas fueron las basílicas de los romanos, aludiendo a la definición de Rodrigo Caro: *“Basílica era donde el Príncipe Pretor, Presidente o Procónsul, se aposentaba y tenía su juzgado. Justo delante de estas casas se situaba la plaza”*. Actualmente existen cuatro entradas a la Plaza Ducal (con forma de arco en las calles Amargura, Carreras, Pasión y de acceso hacia el Arco del Tiro de Santa María), en lugar de las cinco que coexistieron, las cuales se cubrían para celebrar corridas u otras representaciones a las que aflúan, por la capacidad de la plaza, hasta un máximo de 6.000 personas (*Morales y Sastre, 1826*). En la actualidad, sólo se sigue representando de manera reiterada la celebración religiosa del *Mandato o Sermón de Jesús*, en la mañana del Viernes Santo. Consta de tres pregones que son interpretados o cantados por integrantes de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (*Mayo Rodríguez, 1997*). Otra representación que acontecía en este lugar era el *Sermón de la Pasión* y la *Función del Descendimiento* (mantenida hasta el s. XIX) de la hermandad del Santo Entierro de Cristo. Tenía lugar el Viernes Santo por la tarde, aunque el origen de la celebración se remonta a los orígenes de dicha hermandad, y era oficiado por los religiosos de la villa (agustinos, franciscanos o dominicos) (*Henares Paque, 2004*).

Los señores de Marchena contribuyeron considerablemente al enriquecimiento arquitectónico de la villa, así como a la fundación de las distintas órdenes religiosas que se asentaron en ella. En el s. XVII se crearían las plazas de San Juan, San Sebastián y San Miguel. Posteriormente fueron surgiendo nuevas calles y plazuelas. Marchena siempre fue un pueblo con muchos habitantes. En 1774, por orden de D. Antonio Ponce de León se procedió a numerar las casas hundidas de la población, que ascendieron a 400. En 1820 se elaboró un censo (excluyendo a los miembros integrantes de las distintas órdenes religiosas) y *“resultó tener 3136 vecinos, con 9086 almas mayores de siete años”* (*Morales y Sastre, 1.826*).

4.3. Monumentos emblemáticos durante el señorío de Marchena

Los Ponce de León estuvieron emparentados con las Casas Reales de León y Navarra. Al establecer su Corte en Marchena, tuvieron el control social, político y económico de la ciudad, al mismo tiempo que la engrandecieron desde el s. XIV al XVIII. Dejó de ser villa de Señorío por la abolición que se produjo en éstos con las Cortes de Cádiz de 1812. La monumentalidad de ciertos edificios corresponde a la magnificencia y patronazgo de dichos Señores (*Alcaide Aguilar, 1985*). Comentar el rico patrimonio de cada una de las iglesias y conventos de Marchena, merece un capítulo aparte por la variedad y riqueza de sus elementos constituyentes. Por ello, sólo se hará una breve mención de aquellos hechos más notables o curiosos que no han de quedar olvidados. Se dice, que son exageradamente numerosos los edificios religiosos que fueron construidos en la villa así como la altura de muchos de ellos. Fueron construidos los conventos de San Francisco, de Capuchinos, de San Pedro Mártir, de la Purísima Concepción, de Santa Clara, de San Andrés, de San Agustín, de Santa Eulalia; y las iglesias de Santa Isabel (o del colegio de la Encarnación), de San Miguel (antes fue ermita), de San Sebastián (fue ermita), de San Lorenzo (ermita), de Santa María de la Mota, y la matriz de San Juan Bautista. Pero también hubo primitivas ermitas como la de N.ª S.ª de Gracia, de San Roque, de San Ginés, del Espíritu Santo (que estaba ubicado en la calle del mismo nombre) y la de Santa Justa y Rufina; ésta última “*situada de una legua de distancia en el camino de los Puertos linde el de Monte Palacio*” (*Morales y Sastre, 1.826*). Asimismo, habría que nombrar a los religiosos que ejercieron en los distintos hospitales que tuvo Marchena. En la bula de 1592 del papa Clemente VIII, se menciona la existencia de cinco hospitales: la Misericordia, el Cuerpo de Cristo, la Beata María, Santiago y San Bartolomé. Todos ellos se reunieron para reconvertirse en un solo hospital mucho más grande “*para utilidad de los pobres, no sólo de esta villa, sino también de los circunvecinos*”. Se llamó de la Misericordia y se trasladó en 1789 a la calle Santa Clara. Para ofrecer un mejor servicio, en 1838 se le uniría el Hospital de San Jerónimo. A partir de 1886, pasó a ser Colegio de Niñas. Actualmente, el rehabilitado edificio se usa como lugar de celebración de eventos culturales y oficinas municipales (*Alcaide Aguilar, 1985; Morales y Sastre, 1.826; Ravé Prieto, 2004*).

A través del Catastro del Marqués de la Ensenada, se sabe que en Marchena practicaban hasta nueve órdenes religiosas a mediados del s. XVIII: los Predicadores (un total de 30 monjes), los Franciscanos (30), los Capuchinos (20), los Jesuitas (12), los Franciscanos Recoletos (30; en Santa Eulalia), las Franciscanas Observantes (50; en Santa Clara), las Recoletas de San Francisco (25; en Santa María) y las Mercedarias Descalzas (39; en San Andrés); lo que se correspondía con el 4,05% de la población en el año de 1753. (*Alcaide Aguilar, 1985*).

Por todo ello, no es de extrañar la cantidad de santos patronos que tiene Marchena. Los más conocidos son San Sebastián Mártir (según Morales y Sastre, patrono de la villa “*desde su fundación*”) y la Virgen del Rosario (cuya cofradía se funda en 1556) (*Gutiérrez Núñez, 2003*). Son también patronos San Miguel Arcángel (1649), San Agustín (1638), San Roque (1638), San Pedro Apóstol, Santiago Apóstol, San Francisco y San Ignacio. (*Duarte Maqueda, 2010; Morales y Sastre, 1.826; Ponce de León, 1653*). También, aunque se desconoce que San Apolonio y San Eugenio alguna vez hayan sido considerados patronos de la villa, merecen ser recordados. Por la devoción que se les tenía, en la iglesia de San Sebastián fue colocado un lienzo representando a estos santos mártires el 30 de marzo de 1660, con una inscripción que dice que “*padecieron martirio imperando Trajano a 23 de julio de 106*”. La tradición cuenta que el lugar donde fueron martirizados hasta provocarles la muerte estaba situado próximo a la ermita de San Ginés, en la Cañada de la Higuera (zona donde se han encontrado yacimientos romanos). Fueron numerosos los cristianos que fueron perseguidos y martirizados hasta su muerte, dándoles sepultura en senderos o cañadas algo retiradas de la población; “*se enterraban según costumbre de los romanos en los caminos no muy lejos de los pueblos*” (*Morales y Sastre, 1.826*).

4.3.1. Palacio Ducal

El recinto destinado al Palacio Ducal era amplio, con habitaciones orientadas hacia la plaza y con “*espaciosas tribunas a la iglesia de Capuchinos, varios patios, aunque pequeñas con sus puentes y comunicación a los jardines*”. A dichas habitaciones le seguían “*las Ducales*”. Tenían un patio principal acompañados de “*hermosísimos salones, cuartos y oficinas*”. También existía una “*librería de mucho precio y estimación*”. En la planta alta había “*cuartos y salones para los Duques, y en estos tuvo la cama el Rey, cuartos y salas para Dueñas, Damas, y criados de distinción, todos con separación unos de otros*”. “*En lo más alto está el archivo de papeles reservados. Tiene pasadizo a la iglesia de Santa María de la Mota*”. Existieron unas cocheras donde se conservaba “*la magnífica carroza en la que hizo el Duque Don Rodrigo su entrada en Napoles*”. Junto a los cuartos principales había hermosos jardines y “*primorosos estanques con figura de alabastro*”. En una zona cercana, rodeada por murallas y situada

más baja, se encontraba el “Parque”. Tenía dos estanques y dicho terreno sólo servía de huerta para el palacio (Morales y Sastre, 1.826).

Cuando dejó de ser villa de Señorío, el palacio de los Duques de Arcos pasaría a ser propiedad de la Casa de Osuna. En 1882 se produciría el fallecimiento D. Mariano Téllez Girón, Duque de Osuna, con unas deudas que sumaban los 43 millones de pesetas. Se iniciaría el expolio del palacio ducal, uno de los mayores patrimonios nobiliarios que aún quedaban en España. Quedó expuesto en manos de anticuarios y comerciantes, y hasta sus piedras y mármoles se emplearon para edificar casas en la localidad. El palacio, tuvo tres plantas con una gran portada barroca, tapices de Rubens y cuadros de El Greco y de Ribera decorando sus paredes. En apenas unos años fue desmantelado por completo. Hoy sólo conservamos el apeadero, el patio de carruajes, una parte de las murallas y la puerta del Tiro de Santa María. En 1912, D. Willian Randolph Hearst intentó comprar, para su castillo californiano de San Simeón, la magnífica portada del palacio (de la que hizo una réplica al no poder llevársela), perteneciente a la época de los Reyes Católicos, la cual constituye un interesante ejemplar de estilo gótico con elementos renacentistas en el que abundan los motivos heráldicos. Sólo consiguió comprar dos artesonados. También se vendieron artesonados y otros elementos para decorar la Casa de la Condesa de Lebrija, situada en la sevillana calle Cuna. Por deseo del rey Alfonso XIII, en nombre del Estado español y por mediación del Marqués de la Vega Inclán, la puerta fue adquirida en 1913 en la subasta de los bienes de la Casa Ducal de Osuna y colocada en los jardines del Alcázar de Sevilla (evitando que saliera del país). Para la colocación de la obra en su nuevo emplazamiento, fue despiezada y trasladada a los jardines de los Reales Alcázares de Sevilla. Costó en total 8.850 pesetas, incluidos los gastos de desmontaje y embalaje (Ravé Prieto, 2009).

4.3.2. Iglesia de Santa María de la Mota

Situada en el punto más elevado del casco urbano, se localiza la iglesia más antigua de Marchena. Data del s. XIV, posee artesonado gótico mudéjar y se encuentra dentro de la medina islámica. La torre mudéjar tiene un campanario del 1580 y supone uno de los referentes de mayor significación e importancia histórica. Fue diseñada por Hernán Ruiz II sobre una torre preexistente y constituye una seña de identidad del pueblo de Marchena (Alcaide Aguilar, 2004).

“El llamarse de la Mota fue por estar en la fortaleza de Marchena; así se llamaban antiguamente a los castillos”. Fue la primera parroquia de la población, principalmente, para las necesidades espirituales de los Duques de Arcos. En el altar mayor se encuentra una imagen muy antigua de Santa María de la Mota. *“Sobre el coro están las tribunas de Palacio y en la nave de la Soledad las de las religiosas de la Purísima Concepción”* (Morales y Sastre, 1.826). La puerta del Perdón de Santa María fue tapiada en 1758 y tras un proceso de restauración, se recuperó para la Semana Santa de 2001.

En el colateral del lado de la Epístola se encontraba situado el Santísimo Cristo de los Peligros (actualmente se venera en la iglesia de San Juan). Este magnífico crucificado del siglo XVI, de autoría anónima, tuvo *“grandísima devoción en todos los tiempos, y más particular de las mujeres preñadas las que le hacen novenas estando próximas a el parto”* (Morales y Sastre, 1.826).

4.3.3. Iglesia de San Juan

El templo de la Degollación de San Juan Bautista, consta de cinco naves que comenzaron a construirse a partir de 1490. El retablo mayor, realizado entre 1521 y 1533, es una de las grandes obras maestras del arte sevillano. Al ser parroquia matriz, en ella trabajaron los más importantes artistas de todas las épocas, resultando indescriptible la belleza de su rico patrimonio. Así quedó constancia en la antigüedad: *“El Vicario tiene primera instancia, que pudo quedar de haber sido Iglesia Catedral”*. Además del párroco y de un vicario, tenía un maestro de ceremonias (se contaba con una capilla de cantores y maestriles), sacerdotes, dos sacristanes mayores, dos sacristanes menores, un organista, un alguacil eclesiástico, un pertiguero, un campanero y cuatro acólitos (Alcaide Aguilar, 1985 y 2004; Morales y Sastre, 1.826). Otro de los motivos por los cuales el patrimonio de este templo es tan grande, hay que buscarlo en la importancia relativa de sus rentas dentro de las que conforman el arzobispado de Sevilla. Como ejemplo, tomando el quinquenio 1751-1755: *“las más ricas resultan ser la de San Miguel de Jerez con 35.142 reales anuales y las de San Juan de Marchena con 26.544”* (Ravé Prieto; 2006).

4.3.4. Convento de Capuchinos

Fundado en 1650 por D. Pedro Ponce de León, cerca de la Plaza Ducal. Es mantenido por el señorío de la villa hasta 1820, fecha en que se les deja de suministrar alimentos. En la iglesia del Convento, había tribunas del Palacio al Presbiterio, para recibir los *“Santos Sacramentos desde el mismo Palacio”*. Esta es

la razón por la que el púlpito de esta iglesia se situaba en el lado opuesto al que es costumbre destinar. Como uno de los mejores retablos, poseía un único y gran lienzo donde aparecía el Santo Ángel de la Guarda, que era *“titular de este convento”* (Morales y Sastre, 1.826). Fue demolido en su totalidad. Por efecto de los procesos de desamortización y declaración del estado ruinoso de los conventos, muchas de las obras pasaban a formar parte de otras dependencias y templos. Una imagen de la Divina Pastora de este convento se encuentra en la Iglesia de San Juan Bautista, requiriendo una imperante necesidad de restauración. Otra imagen, quizás procedente de los capuchinos, pasaría a la iglesia conventual de San Agustín. Más anecdótico resulta el hecho de que una tercera imagen escultórica de tamaño relativamente grande de la Divina Pastora, proveniente del mismo convento, pudiera destinarse a otra localidad; concretamente en un altar en la iglesia de la Compañía de Morón de la Frontera (Alcaide Aguilar, 2004; Ravé Prieto, 2007).

4.3.5 Convento de la Purísima Concepción de las Monjas Recoletas de San Francisco

El origen de este convento hay que buscarlo en su fundación, el 24 de marzo de 1624 en la ermita de San Lorenzo. Fue destinado a franciscanas Clarisas (segundo convento en la villa para esta orden) gracias a los virreyes de Nápoles D. Rodrigo Ponce de León, IV Duque de Arcos y su esposa D^a Ana de Aragón y Sandoval (Alcaide Aguilar, 2004). Durante unos años pasarían de la ermita de San Lorenzo a unas casas de un mayorazgo, que resultaban algo incómodas y que estaban situadas en la Plazuela de la Cárcel (Casa Palacio de los Montiel). El poco espacio y la pobreza conmovieron al señor duque y a su esposa, quienes favorecieron que en 1631 el convento se trasladase a un emplazamiento más cómodo, dentro del Palacio Ducal. La rectitud de sus integrantes era reconocida en todo el pueblo: *“las religiosas de este convento son observantísimas”*. Ello propició que a esta comunidad se le conociera popularmente como el *“Relicario de Marchena”*. En el convento podía verse un sombrero de palma de Sor M.^a de la Antigua, y un relicario de una estampa de la Virgen con el Niño en sus brazos, que fue objeto de una de sus profecías. Esta religiosa nacida en 1566, ingresó con 13 años en el desaparecido convento de Santa Clara, predicando la caridad y la humildad, fundando posteriormente el convento de la Purísima Concepción, donde reposan sus restos (Morales y Sastre, 1.826).

4.3.6. Convento de Santa Clara

Fue un convento femenino fundado en 1500 (Morales y Sastre, 1.826). Desempeñó un importante papel para el estamento nobiliario al acoger parte de su población femenina destinada a la vida religiosa. Las religiosas franciscanas mantuvieron un papel importante durante los siglos XVII y XVIII, sufriendo una drástica desaparición en el s. XX. Entre otras causas, los escasos medios económicos las obligaron a dejar el edificio y trasladarse a Osuna en 1974 (Alcaide Aguilar, 1985 y 2004).

4.3.7. Ermita de San Lorenzo

De una sola nave, poseía un altar mayor con un lienzo representando a San Lorenzo *“en su Martirio de fuego”*. Era habitual que en ella celebrasen sus ejercicios espirituales, las hermanas de María, en la jornada del miércoles, y los hermanos de la Escuela de Cristo, en la jornada del jueves (Morales y Sastre, 1.826). El edificio ha sido recientemente restaurado con motivo de la obra social de la hermandad de la Santa Vera-Cruz. En un lateral, aún preside la capilla una escultura antigua de la imagen de San Lorenzo.

4.3.8. Iglesia de San Sebastián

Se conoce, por el Cabildo secular y eclesiástico de la ciudad de Sevilla, que en 1576 se hace un voto de acción de gracias a este santo mártir por el fin de una peste. Ello propicio que en torno a esa fecha, aumentara la devoción a San Sebastián en todo el Reino, y se levantaran ermitas a la entrada de los pueblos como fue el caso de Marchena, Albaida del Aljarafe, Tomares y Salteras. Posteriormente se levantaron sus muros como iglesia (Nogales Márquez, 2008). El templo posee una torre del siglo XVI y hubo que ser reconstruida casi en su totalidad a causa de los efectos del terremoto de Lisboa. En su interior se venera al patrono San Sebastián Mártir, atribuida al escultor Gaspar del Águila en 1580.

El templo posee varias capillas. Uno de los retablos está dedicado al Dulce Nombre de Jesús, que mantiene en su procesión del Jueves Santo el paso alegórico del Niño-Dios en su Pasión (iconografía que se ha perdido en muchas cofradías de la archidiócesis, en las que se representaba esta alegoría).

4.3.9. Hospital de la Santa Caridad

Se situó junto a la iglesia de San Sebastián. Sus cofrades (fundaron la hermandad en 1650) tenían una serie de obligaciones comunes: cuando había que llevar un enfermo al hospital tocaban una campana para que todos acudieran. Portando una silla, se dirigían a la casa del enfermo con la intención de trasladarlo *“sin temor a los piojos de que regularmente están cubiertos”*. Durante el año, eran varias las ocasiones

que acudían a visitar a los presos a la cárcel para acercarles alimentos. En el caso de que hubiese un difunto en el campo, tocando una campana de un modo distintivo, lo trasladaban a hombros hasta el pueblo, donde otros lo esperaban con un féretro, para llevarlo a la Santa Caridad. En caso de que fuese forastero o su familia no tuviese dinero para costear el enterramiento, lo colocaban en un lugar público (en una plaza, en los Cantillos o incluso frente a la puerta de la Santa Caridad) y pedían limosna para el sufragio de su alma. Después lo enterraban “*en una bóveda se San Sebastián*”. También salían una vez al año por los campos, a buscar los huesos de los pobres que murieron desamparados. Muchos de ellos fueron enterrados en el mismo lugar donde murieron, por encontrarse en avanzado estado de descomposición cuando fueron hallados. La salida a recoger todos estos cuerpos la realizaban en las vísperas del Domingo de Ramos: los hermanos acudían a los lugares donde se hallaban los cuerpos y tras desenterrarlos, los trasladaban a sus casas. Al día siguiente, los transportaban hasta la ermita de San Lorenzo. Un día más tarde, acompañados de la cruz parroquial, todos los hermanos acudían a trasladar los restos a la iglesia de San Sebastián, donde celebraban una misa con solemnidad (Morales y Sastre, 1.826). Aunque estas prácticas dejaron de realizarse, entre otros motivos por el acceso a la sanidad en la sociedad moderna en la que nos desenvolvemos, sus cofrades realizan cada Domingo de Ramos la procesión “*de los huesos*” portados en un sencillo féretro, con austera música de capilla en memoria de los difuntos.

4.3.10. Convento de San Francisco

El año 1530, fue el cuarto convento de religiosos que se fundó en la villa. Su exclaustación se produjo en 1835. El derribo del convento tuvo lugar en 1847, en cuyo solar el ayuntamiento aprovechó la huerta para hacer una plaza pública; se levantó una escuela y el Juzgado. De origen gótico-mudéjar, del convento actual sólo queda la Capilla de la Vera-Cruz, con un magnífico altar mayor de estilo barroco. Perdió su carácter primigenio debido a sucesos diversos tales como la invasión napoleónica, la desamortización, la exclaustación en el s. XIX y las reformas sufridas a mediados del s. XX. Se conserva en el interior de la capilla, una Escalera Santa de penitencia con 28 escalones muy estrechos, original del s. XVIII. Los religiosos la subían de rodillas rezando para solicitar la expurgación de los pecados. (Alcaide Aguilar, 1985 y 2004; Mayo Rodríguez, 2002a; Morales y Sastre, 1.826).

4.3.11. Colegio de la Compañía de Jesús

La iglesia conventual de Santa Isabel fue construida para los jesuitas, entre 1566 y 1588, según las trazas de Hernán Ruiz y Bartolomé Bustamante. Supuso un cambio en la orientación religiosa y cultural al potenciar la implantación de la nueva conciencia contrarreformista en la villa. La octava fundación jesuita de Andalucía, se produjo en Marchena en el año 1567. Según narra la crónica, fue San Francisco de Borja quien pasó por Marchena para fundar allí un colegio por deseo de D.^a María de Toledo, esposa de D. Luis Ponce de León (Alcaide Aguilar, 2004; Ramos Suárez, 2008).

Posteriormente se crea un colegio el 3 de abril de 1685. También conocido como Colegio de N.^a S.^a de la Encarnación, la fundación se consiguió por una donación del convento de San Agustín con la condición de que fuera “*un beaterio, colegio de niñas huérfanas*” (Morales y Sastre, 1.826). En la actualidad se encuentran establecidas las Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones

Cuenta la tradición, que a la Venerable Madre Damiana de las Llagas “*le habló una imagen de Jesús Nazareno que había en la compañía de Jesús, en la capilla de San Miguel, en un lienzo de tres varas que representa a Jesús cuando se le apareció a San Ignacio de Loyola yendo a Roma*” (Morales y Sastre, 1.826). El lienzo representaba la Visión de *La Storta* (aparición de Cristo con la cruz a cuestas a San Ignacio camino de Roma), el cual se encontraba colocado en un altar de la capilla mayor del templo de Santa Isabel, en 1605. Posteriormente, el cuadro pasaría a la escalera principal del colegio. (Ramos Suárez, 2008). Damiana de las Llagas, fue la hija del escribano de los Duques de Arcos. Nació en 1585 en Almería, se trasladó a Marchena con 16 años, donde residió hasta su muerte en 1670. Fue muy popular por sus virtudes y se le tenía gran admiración por su rectitud en el camino prefijado desde niña en la búsqueda de la santidad. Únicamente se le podía ver cuando acudía a la iglesia. El resto del tiempo se recluía en su alcoba para dedicarse a la oración. Sufría martirios y se decía que tenía multitud llagas en su cuerpo, sobre todo en sus extremidades inferiores de tanto rezar de rodillas. “*Duraba la batalla, desde que se levantaba a oración, que era a las dos de la noche, hasta las nueve de la noche siguiente*”, “*y al mismo tiempo, que le causaban en su cuerpo dolores de muerte, acarreaban a su alma peligros de infierno*”. (Cabezas y De Cárdenas, 1675).

4.3.12. Hospital de San Jerónimo

Fundado como colegio por D. Gonzalo Fernández, presbítero de la villa, tras otorgar su testamento en el año 1609. Tuvo los primeros alumnos en 1629. Los jesuitas del Colegio de la Encarnación impartían aquí

clases de Filosofía y Moral. Por la vinculación que tenía con el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla, los alumnos de Marchena tenían preferencia frente a otros a la hora de pasar al de Sevilla para estudiar Teología. Cuando los jesuitas fueron expulsados de España, se convirtió en hospital en el año 1774. (Alcaide Aguilar, 1985; Morales y Sastre, 1.826; Suárez Ramos, 2008).

4.3.13. Convento de San Andrés

Primitivamente fue una capilla fundada por el sacerdote D. Gonzalo Jiménez de Benjumea en 1530, con la condición de que allí diesen clase los jesuitas, y si esta misión dejase de existir, se dedicase el edificio a Hospital. Se conserva su portada tan como se trazara en el s. XVI. El convento de Mercedarias Descalzas se fundó el 13 de junio de 1637. Para tal ocasión, dos religiosas de Lora del Río y dos de Fuentes de Andalucía, fueron acompañadas por los señores duques de Arcos en una solemne procesión que partió desde la iglesia de Santa María de La Mota, portando el Santísimo Sacramento, hasta el convento de San Andrés. (Alcaide Aguilar, 1985; Morales y Sastre, 1.826).

4.3.14. Iglesia de San Pedro Mártir

Fue convento de dominicos y se fundó en 1517 en la Plaza de la Fuente. Inició su construcción en torno a 1520 y en él residieron mayoritariamente profesores e intelectuales. Serviría de panteón ducal habiéndose desarrollado uno de los inmuebles de mayor importancia histórica y artística de Marchena. Su exclaustación se produjo en 1835. En el huerto se levantó la actual Plaza de Abastos. Por el clima político de 1936 que condujo a una guerra civil, a los marcheneros se les privó del disfrute de los desfiles procesionales en Semana Santa. El templo fue profanado el día 1 de mayo de dicho año por una concentración de trabajadores del pueblo y por intervención de las autoridades locales el templo se salvo de la quema. Para evitar su destrozo, el Santísimo Cristo de San Pedro (obra anónima de la primera mitad del siglo XVI) fue trasladado de noche hasta una casa de la calle Méndez Núñez, unos días antes por sus cofrades, que averiguaron las intenciones de sus conciudadanos. El crucificado se mantuvo oculto durante ocho largos meses hasta que pudo reponerse al culto en su emplazamiento original. (Alcaide Aguilar, 1985 y 2004; Mayo Rodríguez, 2002b; Morales y Sastre, 1.826).

4.3.15. Convento de San Agustín

Fue D.^a María de Toledo, esposa de D. Cristobal Ponce de León, quien diera licencia en abril de 1558, en la ermita de San Roque, para que D. Luis Pérez fundara una ermita a N.^a S.^a de Gracia, por la bula que fue concedida por Paulo IV. Más tarde, el papa Sixto V concedió en 1590 una bula para que se concediese una donación y que daría lugar al convento de San Agustín, fundado con este nombre en 1592. (Morales y Sastre, 1.826).

En 1646, los Agustinos Calzados se trasladan al actual emplazamiento, que sería fundado por D. Rodrigo Ponce de León (IV Duque de Arcos) como panteón familiar y símbolo de poder; ocupando el templo hasta el s. XIX. A partir de 1915, el convento sería habitado por Mercedarios Descalzos. De su bello patrimonio artístico-religioso hay que destacar la decoración interior de la iglesia, con arco trilobulado y ornamentaciones de influencias azteca e inca, realizada con yeserías policromadas del s. XVIII, en la que se reproducen astros como el sol y la luna, ángeles mestizos y multitud de motivos florales y animales de las zonas tropicales. Las técnicas decorativas y materiales usados por artistas locales y maestros reconocidos, similares a los empleados en la región de Puebla de los Ángeles (México), hacen que el templo sea reconocido como único dentro del barroco español (Alcaide Aguilar, 1985 y 2007; Ravé Prieto 2007).

4.3.16. Santa Eulalia

“Fundó este convento el duque de Arcos D. Juan en tiempos de Urbano V, por los años de 1366, y aunque no muy grande y pobre bastante muy observante”. Fue el primer convento fundado en el término de Marchena, a unos cuatro kilómetros de la población. La iglesia era *“de una nave de bóveda y la capilla mayor de media naranja”* y en ella se veneraba una imagen (actualmente en la capilla de la Vera Cruz) con *“el título del Santo Cristo del Pan de la devoción del pueblo y a donde acuden dice un escritor del año 1500, en tiempos de carestía y faltas de aguas a calmar a su Majestad”* (Morales y Sastre, 1.826). Conocido con el vulgo de Santa Olalla, el convento (monasterio) desarrolló su labor doctrinal durante varios siglos, llegando a poseer una extensa biblioteca (de más de 4.000 libros) y del que partieron a evangelizar misioneros tan influyentes como Fray Luis de Bolaños (uno de los iniciadores del sistema de las reducciones en Paraguay y Argentina). Cuando se desalojó el convento, algunas de sus imágenes y retablos pasaron a otros templos de la localidad. Actualmente, apenas quedan unos pocos restos de donde estuvo ubicado.

4.3.17. Iglesia de San Miguel

Primitivamente, fue una ermita durante en el s. XVI y transformada en iglesia por el aumento demográfico hacia el extrarradio de la población. Se conservan datos de bautismos, desde 1575, en las dependencias parroquiales. En el diseño del campanario (al igual que en el de San Juan y Santa María) intervino el famoso arquitecto D. Hernán Ruiz. El fuerte terremoto de Lisboa de 1755, afectó a la estructura de su torre (al igual que a otros tantos edificios de la villa) y fue reformada sustancialmente. En una de las capillas se encuentra la devota imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, conservándose en dependencias aledañas una magnífica colección de exvotos populares del s. XIX (tablillas pictóricas en madera representando las gracias y milagros concedidos a los fieles por la sagrada imagen).

4.4. Sobre la fundación de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno

Este apartado pretende arrojar un halo de luz sobre el origen de la hermandad de Jesús Nazareno; única hermandad de penitencia de las siete que proliferaron en Marchena hasta nuestros días, de la que se desconoce la fecha exacta de su fundación.

De estilo manierista, la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno es atribuible a Marcos Cabrera, aunque también puede vincularse al círculo de Juan Bautista Vázquez “el Viejo” y de Jerónimo Hernández. Su escultura, en madera de pino, puede datarse en la transición de los siglos XVI al XVII. La imagen, probablemente llegó a la parroquia de San Miguel coincidiendo con el inicio de la nueva centuria, inspirando la devoción de los fieles y camino de constituirse en una nueva hermandad de penitencia. Se conserva un lienzo al óleo procedente de un estandarte en el que se representa, de forma fidedigna, la fisonomía de la devota imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, tal como la concibió su autor; y otro análogo con la imagen roldanesca de la anterior dolorosa que tuvo la hermandad. Se puede apreciar la presencia de la cabellera de pelo natural, como era costumbre, antes de ser restaurado por primera vez, en 1842 (Fig.4).



Fig. 4.- Lienzo del s. XVIII-XIX, de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Fotografía de autor; agradecimientos a la hermandad.

De todos es conocido el dicho popular de que Sevilla capital es la “Madre y Maestra” de todas las cofradías, por fundarse en ella las cofradías más antiguas de toda la provincia (a principios del s. XIV). Por ello, se ha de tener en cuenta los primeros años en que comenzaron a regularse sus cofradías, las cuales sentarían una primera base donde apoyarse y reflejarse, todas cuantas nuevas cofradías se iban a fundar en Sevilla y en poblaciones cercanas. Las primeras actuaciones encaminadas a regular el funcionamiento de las cofradías, tendrían tanto poder eclesiástico como civil, produciéndose a finales del s. XVI y principios del s. XVII. Por este motivo, el Inquisidor General del Reino y Arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro, convocó unos sínodos diocesanos en 1586 y 1592, en los que se trataron temas como la aprobación canónica de las cofradías. No serían reconocidas legalmente por la Iglesia aquellas asociaciones que carecieran de una organización suficientemente sólida, aunque éstas realizasen la estación de penitencia pero centrando su actividad casi exclusivamente al tiempo de Cuaresma y Semana Santa. De este modo el arzobispo instó a constituirse definitivamente como cofradías a todas las que aún no lo habían hecho de forma oficial. En Marchena, ciudad donde se levantaron conventos e iglesias muy prematuramente desde la reconquista (por ejemplo, el convento de Santa Eulalia), proliferaron rápidamente las cofradías de penitencia (Vera-Cruz, fundada en 1533; Cristo de San Pedro en 1556; Soledad en 1567) o de otra índole (como fueron las de Ánimas), no afectándole significativamente estas normas. En Sevilla, hubo algunas cofradías que consiguieron aprobar sus primeras reglas en el periodo 1586-1604. Sin embargo cabe la posibilidad que su verdadera antigüedad pudiera corresponderse con los años de la primera mitad del s. XVI, en que comenzaron levemente a movilizarse. Esta pudo ser la razón por la que la marchenera hermandad del Dulce Nombre de Jesús, tuvo su fundación eclesiástica en el año 1599, mientras que sus orígenes se remontan al año 1566 (33 años de diferencia). Es por un pleito de 1593 que enfrentó al prior del convento de San Pedro Mártir con dicha cofradía, intentando conseguir su

traslado desde la iglesia de San Sebastián hasta al convento dominico, por el que se conocen los primeros años de su actividad. Del documento original que trata dicho pleito, se conoce que en 1593 la hermandad del Dulce Nombre de Jesús ya tenía una estructura suficientemente consolidada, hasta el punto de que consiguió establecerse definitivamente la iglesia de San Sebastián (*Ramírez Hernández, 2010*).

En 1604 el Cardenal-Arzbispo de Sevilla, D. Fernando Niño de Guevara, promulgó el sínodo diocesano en el que se constituiría la celebración de la Semana Santa tal como la conocemos hoy. Posteriormente, la archidiócesis de Sevilla pasaría a ser gobernada por D. Pedro de Castro desde 1610 hasta 1623. Se celebraron casi 100 pleitos en dicho mandato, ganándose la enemistad de muchas hermandades, cuyo número consideró desproporcionado. El poder civil, por decreto del Asistente D. Fernando Ramírez Fariñas, intervino en 1623 sobre esta cuestión. El arzobispo, dictaba días después, un decreto de reducción en el número de cofradías, justificando esta drástica actuación por la relajación del espíritu penitencial de muchas cofradías. De este modo fueron reducidas a 16 las 31 cofradías de la capital; un caso extremo fue la unión de hasta cuatro hermandades diferentes: el Gran Poder, la Soledad, la Carretería y la Lanzada (*Roldán, 2010*).

En Marchena debió tener sus incidencias las actuaciones del arzobispado, aunque de una forma más permisiva. Sobre todo, tras el pleito de Preeminencias que fue resuelto en 1609 (un año antes de ser nombrado arzobispo de Sevilla D. Pedro de Castro), en el que se aclaraba la cuestión sobre el orden que debían ocupar las hermandades en la procesión del Corpus, no apareciendo ninguna referencia a la de Jesús Nazareno. Uno de los documentos más antiguos que tratan de esta hermandad, data de 1631 y se refiere a una bula del papa Urbano IV concediendo Indulgencias a sus disciplinantes. En dicha época se profesaba gran devoción a la sagrada imagen, consiguiendo sus hermanos, unos años más tarde de la promulgación de la bula papal, la cesión de un lugar definitivo en San Miguel para el levantamiento de una capilla propia.

Posteriormente en 1766, con objeto de no perder el control civil sobre las cofradías, las nuevas autoridades prohibieron a los cofrades la participación en los desfiles procesionales si éstos lo hacían con el rostro cubierto. En 1781, la junta de gobierno de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno elevó un escrito al Real Consejo de Castilla para conseguir la exención de esta prohibición. Ante la mediación que se estaba realizando entre ambas partes y conseguir un acuerdo justo, quedó en evidencia la ausencia documental de estatutos y aprobaciones que les fueron requeridos a la hermandad. Como medio de su defensa, sus cofrades aludieron a su mucha antigüedad. Esta circunstancia se pudo probar gracias a unos libros que custodiaba la hermandad, los cuales databan del año 1628 (dos años después del periodo 1623-1626 en que duró la reducción en el número de hermandades impuesta por el arzobispado). Las autoridades comprobaron su autenticidad y aceptaron sus peticiones. El Real Consejo aprobó las nuevas reglas en 1797. Al menos, hasta finales del s. XVIII, se caracterizó por llevar “*silencio y devoción dicha hermandad, para que ésta se aumente, se prohíbe el que ninguna Persona, cante saetas ni coplas*” (*Henares Paque, 2001*). En 1824, dada sus muchas similitudes, quedaría afiliada a la Primitiva hermandad de Nazarenos de Sevilla.

El documento estudiado por Henares Paque, también podría arrojar luz sobre el origen de las saetas llanas-recitadas, siendo las de este estilo las más antiguas de Andalucía. Encuadra perfectamente la época en la que surgieron las saetas primitivas de la hermandad de Jesús Nazareno, si bien un siglo antes surgirían las más antiguas de la localidad (quintas y sextas de la hermandad del Cristo de San Pedro, desconociéndose cómo fueron las de la Santa Vera-Cruz). Originalmente, cada penitente de la hermandad de Jesús, portaba una tablilla pictórica representando a un misterio de la Pasión e incluso pasajes bíblicos del Antiguo Testamento (por ejemplo, el sacrificio de Isaac), entonando la letra alusiva a la cartela que portaba en algún momento determinado de la procesión (en orden cronológico según los pasajes bíblicos representados). Aún se conserva un pequeño libro del s. XIX con la descripción de los 134 pasos representados en dichos motivos pasionales (*Hidalgo Sevillano, 2010*). Posteriormente, sería el pueblo el que tomara el relevo rezando públicamente, con el característico canto de dichas letras, llamadas cuartas. Había saetas que se cantaban cuando los titulares visitaban los templos. Entre las saetas primitivas de la localidad que fueron registradas en 1916, la cuarta que se cantaba una vez que el paso de Jesús Nazareno entraba en la iglesia de Santa Isabel, dice así: Aquí tenéis la hermosura / Hijo del Eterno Padre / A visitar los sagrarios / También a estas santas madres (*Aguilar y Tejera, 1916*). Quizás las visitas a los templos tuvieran relación con la peregrinación a los sagrarios durante la estación de penitencia o, en el caso de visitar el templo de Santa Isabel tuviera una relación estrecha con el establecimiento en Marchena de los jesuitas (expulsados del país en el s. XVIII). Sin embargo, la advocación de Jesús Nazareno cargando con la cruz camino del Calvario ya existía en Marchena a finales del s. XVI (Jesús Cansado de la iglesia de

San Juan, del círculo de Roque Balduque), y a principios del XVII (Visión de *la Storta*, en óleo, y tras la sustitución de éste, en escultura retablista; convento jesuita de Santa Isabel). Probablemente, la hermandad inició su actividad desde el momento en que se produce la llegada de la imagen de Jesús Nazareno a la iglesia parroquial de San Miguel. Contraria a una corriente “popular”, ante una evidente ausencia documental y el hecho de que el convento de Santa Eulalia continuó funcionando varios siglos después, hace pensar que la imagen no provenía de dicho lugar. Entre otras cosas, porque carece de sentido realizar un traslado definitivo de la escultura realizada para los franciscanos, del retirado convento de la villa, hasta la parroquia de San Miguel Arcángel, unos pocos años después de haber sido tallada.

En la villa de Marchena del s. XVI, la estación penitencial fue una actividad religiosa suficientemente consolidada con sus cuatro cofradías practicantes. La llegada de la imagen del Nazareno supondría un llamamiento a la devoción de nuevos fieles, especialmente de aquella nueva sociedad trabajadora que se estaba afincando en su expansión hacia el arrabal de San Miguel (donde ya se impartían los sacramentos entre sus vecinos como el del bautismo, documentados en su archivo parroquial). Ello favorecería el aumento del número de sus cofrades, si bien este proceso sería lento dado el gran número de ellos que estarían repartidos en las otras cofradías “oficialmente” constituidas y situadas más hacia el casco histórico. Aunque la aprobación de sus reglas no se llevó a cabo antes del inicio del pleito de Preeminencias, pudo haber realizado algún culto cuaresmal o desfile procesional durante la Semana Santa, en la primera década del mil seiscientos. A partir del 1610, la hermandad seguiría organizándose con el deseo de conseguir con éxito la aprobación de sus primeras reglas, pero teniendo muy en cuenta las nuevas normas y medidas de control que sobre las cofradías de penitencia se estaban realizando desde el arzobispado de Sevilla, y que durarían hasta el 1626. Probablemente por estos motivos, esta hermandad no pudo constituirse oficialmente desde sus inicios (transición del s. XVI al XVII), pudiendo probar mediante libros de cuentas de 1628, un indicio de su antigüedad. En dicho año ya se tendría una estructura bien consolidada ya que sólo tres años más tarde obtiene las mencionadas Indulgencias y en 1635, cuando sus cofrades que serían en alto número, conseguirían reunir rentas suficientes, comenzarían el levantamiento de una capilla propia. Posteriormente se comprarían los retablos. Época de la transición del s. XVI al XVII, muy dificultosa para el establecimiento (regulación de las cofradías) y fundación de nuevas hermandades (en el entorno particular de una importante villa señorial saturada de iglesias y conventos), muy alejada de la situación que se encontraron en siglos posteriores las nuevas hermandades (como la Humildad en 1821, y la Borriquita, en 1956).

Bibliografía:

- ABC. Sevilla (23/07/2009). “*Las catas arqueológicas de la SE-40 descubren una necrópolis romana, un molino de aceite y una villa*”.
- Aguilar y Tejera, A. (1916): *Saetas: recogidas de la tradición oral, en Marchena*. Marchena. 212 pp.
- Alcaide Aguilar, J. F. (1985): *Guía básica histórico-artística de Marchena*. Marchena. 49 pp.
- Alcaide Aguilar, J. F. (2004): *Iglesias, conventos y ermitas de la Serranía Suroeste*. Asociación Serranía Suroeste Sevillana, Grupo de Desarrollo Rural. 199 pp.
- Bellido Márquez, T. (2008): *Análisis estratigráfico en la muralla medieval de Marchena (Sevilla)*. Arqueología de la Arquitectura, Nº 5, enero-diciembre 2008, pp. 159-185.
- Cabezas, J. y De Cárdenas, J. (1675): *Historia de la vida y virtudes de la venerable virgen Damiana de las Llagas*. Universidad Complutense de Madrid. 727 pp.
- Carmona Ruiz, M. A. (1998): *La organización de la actividad ganadera en los concejos del Reino de Sevilla a través de las ordenanzas municipales*. Historia. Instituciones. Documentos. Nº 25, pp. 113-133.
- Carretero, P. A. (2006): *Marchena: Hallan tumbas romanas en una obra parada por descubrimientos anteriores*. ABC. Sevilla (08/11/2006).
- Devís Márquez, F. (1999): *Mayorazgo y cambio político: estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*. Universidad de Cádiz. 269 pp.
- Dirección General de Bienes Culturales (2008): *Resolución de 8 de septiembre de 2008, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la modificación de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, de la población de Marchena (Sevilla)*.
- Duarte Maqueda, F. (2010): *Los Santos Patronos de la Villa de Marchena*. [En: Marchena Semana Santa 2010. Consejo General de Hermandades y Cofradías de Marchena, pp. 21-29].
- Ferrer Albelda, E. (1999): *La olvidada “necrópolis fenicia” de Marchena*. [En: SPAL: Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla. Nº 8, 1999, pp. 101-114].
- García Montes. L. (1991): *Medidas antiguas: la vara*. [En: Toletum, Nº 27, pp. 153-160].
- García Vargas, E., Camacho Moreno, M. y Oria Segura, M. (2002): *El doblamiento romano en la campiña sevillana: el término municipal de Marchena*. [En: SPAL: Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, Nº 11, pp. 311-340].
- Gutiérrez Núñez, F. J. (2003): *“Reflexiones históricas sobre la devoción a Ntra. Sra. del Rosario en la Campiña sevillana (siglos XVI-XX)”*. [En: Montesión, Nº 62, pp. 33-36].
- Henares Paque, V. (2001): *Notas sobre la Fundación y Primeros Años de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús*. [En: Marchena Semana Santa 2001. Consejo General de Hermandades y Cofradías de Marchena, pp. 8-13].
- Henares Paque, V. (2004): *La hermandad de la Soledad de Marchena en el siglo XVII*. Ilustre Ayuntamiento de Marchena, Consejo General de Hermandades y Cofradías de Marchena, Hermandad de la Soledad de Marchena. 260 pp.
- Hidalgo Sevillano, J. M. (2010): [En: Archicofradía del Santísimo Sacramento, Pontificia y Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima de las Lágrimas y San Juan Evangelista., Boletín Nº 29, pp 23-27].
- Mayo Rodríguez, J. (1997): *Archicofradía del Santísimo Sacramento, Pontificia y Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima de las Lágrimas y San Juan Evangelista*. [En: Nazarenos de Sevilla. Tomo III. Ed. Tartessos, Sevilla, pp 70-93].
- Mayo Rodríguez, J. (2002a): *Antigua y Fervorosa Hermandad Sacramental de Ánimas, Archicofradía del Señor de la Santa Vera-Cruz, y Nuestra Señora de la Esperanza*. [En: Crucificados de Sevilla. Tomo IV. Ed. Tartessos, Sevilla, pp 54-67].
- Mayo Rodríguez, J. (2002b): *Archicofradía del Santísimo Sacramento y Real Hermandad del Santísimo Cristo de San Pedro, María Santísima de las Angustias, Nuestra Señora del Rosario y San Juan Evangelista*. [En: Crucificados de Sevilla. Tomo IV. Ed. Tartessos, Sevilla, pp 68-85].
- Mélida y Alinari J. R. (1917): *Antigüedades de Marchena*. Boletín de la Real Academia de Historia (Publicaciones periódicas). Tomo 70, pp. 319-322.
- Morales y Sastre, J. (1826): *Descripción topográfica de Marchena*. Manuscrito. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Biblioteca Instituto de Historia, Sig. RES F.A. 3.191, 148 pp.
- Murillo Redondo, J. F. y Jiménez Salvador, J. L. (2002): *La Fundación de Córdoba*. [En: Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania. Ed. Jiménez, J. L. y Ribera, pp 182-193].

- Nogales Márquez, C. F. (2008). *La ermita de San Sebastián de la villa de Aznalcóllar (Sevilla)*. [En: El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte, pp. 923-934. Contenidos presentados a: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. Simposium (16. 2008. San Lorenzo de El Escorial)].
- Ponce de León, R. (1653): *Forma del iuramento que el ... Duque de Arcos ... celebra, y haze ... con los señores Marques de Zahara, D. Manuel Ponce de Leon, y Don Joseph Ponce de Leon sus hijos, en ... Marchena ... en obsequio de la ... Virgen Maria, para la defensa de su Concepcion Inmaculada*. Biblioteca Pública del Estado - Biblioteca Provincial de Córdoba. Sig. 2/132(25). Nº de registro: 1000925. 4 pp.
- Ramos Suárez, M. A. (2008): *El Colegio de la Encarnación de Marchena. De la Compañía de Jesús al Colegio de Santa Isabel*. Codexsa. Sevilla. 94 pp.
- Ramírez Hernández, S. (2010): *Un pleito entre el convento de San Pedro Mártir y la cofradía del Dulce Nombre*. [En: Marchena Semana Santa 2010. Consejo General de Hermandades y Cofradías de Marchena, pp. 18-20].
- Ravé Prieto, J. L. (2004): *A propósito de la visita a Marchena*. Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna, Nº 6, pp 72-77.
- Ravé Prieto, J. L. (2006): *La iglesia de San Juan Bautista de Marchena*. Codexsa. Sevilla. 61 pp.
- Ravé Prieto, J. L. (2007): *La iglesia de San Agustín de Marchena*. Codexsa. Sevilla. 82 pp.
- Ravé Prieto, J. L. (2009): *“Permanencia y cambio en el patrimonio arquitectónico un ejemplo singular: La Puerta del Palacio de los Duques de Arcos de Marchena. Primera parte”*. [En: Actas V Jornadas de Marchena. El Patrimonio y su Conservación, pp. 125-146].
- Rodríguez Gamarra, A. (1616). *En Seuilla : po Copia de vna carta con auiso de la solemnidad y fiestas que se hizierõ en la insigne villa de Marchena en el juramento que el ... Duque de Arcos, señor della, y el Clero y Caualleros de la dicha villa hizieron de defender la Purissima Concepcion de nuestra Señora la Virgen Maria ...* Biblioteca Pública del Estado - Biblioteca Provincial de Córdoba. Sig. 16/109 (2). Nº de registro: 10485, pp. 8.
- Roldán, M. J. (2010): *Reducir cofradías: Una mirada al pasado*. ABC. Sevilla (07/03/2010).
- Serranía Suroeste Sevillana, Grupo de Desarrollo Rural (2009). *Guía del Patrimonio de la Serranía Suroeste de Sevilla*. 160 pp.
- Velasco, J. y Arribas y Soria, J. (autores de la traducción del francés al castellano; 1792): *Encyclopedia metodica: geografia moderna*. Tomo II. En Madrid: en la imprenta de Sancha, 643 pp.